

[30070] 01/04/2010

OTORGA VISACION
A EXTRANJERO QUE INDICA

Nº Interno: 2162672

RESOLUCION EXENTA Nº 402

POZO ALMONTE, 01 de Abril de 2010

VISTO estos antecedentes; lo informado por la Jefatura de Investigaciones de Chile en OF. Nº442 de fecha 24 de Marzo de 2010; lo señalado en el Departamento de Extranjería y Migración del Ministerio del Interior Of Nº7814 de fecha 16 de Diciembre de 2009.

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos Nos. 13, 49, 50, 130 y 132, del Reglamento de Extranjería, aprobado por D.S. Nº597 de 1984 y sus modificaciones posteriores; D.S. Nº 296 de 24.01.95, modificado por D.S. Nº749 de 29.03.95, en la R.E. Nº1518 del 01-04-2005, todos del Ministerio del Interior; y en la Resolución Nº 1600 del 30 de octubre de 2008 de la Contraloría General de la República.

RESUELVO:

- 1.- OTORGASE visación de Residente Sujeto a Contrato, por periodo de 1 año en la condición de TITULAR a Dionicio CONDORI GARCIA de nacionalidad BOLIVIANA con su empleador CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA PEREZ Y FLORES LTDA..
- 2.- PAGUESE por el interesado la suma correspondiente a la visación otorgada.
- 3.- COMUNIQUESE a la Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional y al Departamento de Extranjería del Ministerio del Interior, para su conocimiento y fines pertinentes.

ANOTESE Y COMUNIQUESE



FREDO FERRARI PAVEZ
GOBERNADOR PROVINCIA DEL TAMARUGAL

TAMARA SAVE BUSTOS

EFF/GMR

Distribución:

- 1.- Ministerio del Interior
- 2.- Policía de Investigaciones de Chile
- 3.- Archivo